



## Academia de la Magistratura

### RESOLUCION N° 064 -2009-AMAG-CD/P

Lima, 23 de julio de 2009

#### VISTOS:

El Informe N° -2009-AMAG/DG y el Informe N° -2009-AMAG/DA, conteniendo la programación de la capacitación a ejecutarse en el marco del relanzamiento de las actividades académicas institucionales para el periodo agosto-diciembre del año 2009, y la necesidad de su mayor difusión a los usuarios de la Academia de la Magistratura.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Academia de la Magistratura por disposición expresa del artículo 2° de su Ley Orgánica, aprobada por Ley N° 26335, en consonancia con el segundo párrafo del artículo 151° de la Constitución Política del Perú, es la institución oficial del Estado peruano, que tiene como misión desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares de justicia de ambas instituciones;

Que, un propósito central en el año 2009, es elevar el nivel de la formación y capacitación que brinda la Academia de la Magistratura, afianzando la efectiva desconcentración de las actividades académicas en todos los distritos judiciales del país, con énfasis en los que son de difícil acceso geográfico,

Que, entre las principales actividades que se ejecutarán son las vinculadas a intensificar la capacitación en torno al nuevo modelo procesal penal; al rol garantista de la protección de los derechos fundamentales de la persona humana, coadyuvando a sensibilizar y potenciar la importancia del eficiente desempeño de la función judicial y fiscal, así como fortalecer el liderazgo y la autonomía los señores magistrados en la toma de decisiones;

Que, considerando los requerimientos de capacitación de los distritos judiciales del país, se ha ampliado la programación de las actividades académicas institucionales y su presupuesto reformulado para el periodo julio-diciembre 2009, aprobado con Proveído N°360-2009-AMAG-CD/P;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, y por el estatuto, aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG-CD;

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la programación de las actividades académicas a desarrollarse en el periodo agosto-diciembre de 2009, de acuerdo al detalle siguiente:

#### Capacitación en el Nuevo Modelo Procesal Penal:

1. Diploma "El Sistema acusatorio penal"
2. Diploma "Sistema acusatorio penal"(culminación)
3. Curso de formación especializada "El Nuevo modelo Procesal Penal"
4. Curso a distancia "Nuevo Modelo Procesal Penal"
5. Curso a distancia "Sistema Acusatorio Adversativo"
6. Curso a distancia "Técnicas de investigación criminal" (dos)
7. Curso de inducción para la aplicación del "Nuevo Código Procesal Penal" (dos)



## Academia de la Magistratura

8. Taller internacional "Técnicas de interrogatorio"
9. Taller especializado "Criterios de interpretación del Nuevo CPP"
10. Taller especializado "Técnicas para la litigación oral y la expresión corporal"
11. Conferencia "La prueba en el proceso del Nuevo Código Procesal Penal"
12. Sesión de autocapacitación "Principio de oportunidad y acuerdos reparatorios" (dos)
13. Sesión de autocapacitación "Litigación Oral"

### Capacitación en otras temáticas:

14. XI Curso de Preparación para el Ascenso-primer, segundo y tercer nivel de la magistratura
15. XII Curso de Formación de Aspirantes
16. XIII Curso de Formación de Aspirantes - modalidad a distancia
17. Curso "Procesamiento de textos judiciales / fiscales con microsoft word"
18. Curso "Planillas de cálculo con microsoft Excel"
19. Curso "Presentaciones microsoft power point"
20. Curso "Tráfico documental y las comunicaciones electrónicas"
21. Curso "Herramientas informáticas para un sistema de educación a distancia y la búsqueda de información en el ciberespacio"
22. Curso a distancia "Derechos Humanos"
23. Curso a distancia "Precedentes Vinculantes"
24. Curso a distancia "Razonamiento Jurídico"
25. Curso a distancia "Interculturalidad"
26. Curso a distancia "Tendencias en las Resoluciones Casatorias en materia laboral"
27. Curso a distancia "Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes"
28. Curso a distancia "Responsabilidad Civil"
29. Curso a distancia "Delitos contra la Administración Pública"
30. Curso a distancia "Precedentes Vinculantes"
31. Curso a distancia "Interpretación Constitucional"
32. Curso internacional a distancia "Género"
33. Diploma de Formación especializada para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes de función fiscal
34. Taller internacional de especialización "Planificación y gestión estratégica del despacho judicial y fiscal"
35. Talleres de especialización en diversas temáticas (once)
36. Sesiones presenciales de autocapacitación (cinco)
37. Conferencias en diversas temáticas (siete)

**Artículo Segundo.-** Facúltase a la Dirección Académica para ejecutar las actividades señaladas en el artículo precedente, debiendo publicitarse los detalles y el cronograma de ejecución en la página web institucional.

El presente, comuníquese y publíquese.

**DR. MANUEL SANCHEZ-PALACIOS PAIVA**  
Presidente del Consejo Directivo  
de la Academia de la Magistratura